

LONGAVI, 23 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2968/1

VISTOS: Ley N° 19.886, de Compras Públicas

Las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público ID 4089-55-L110 "CURSO DE SALUD FAMILIAR";

El Decreto Exento N° 2933 del 16/09/2010 que aprueba Adjudicación Propuesta ID: 4089-55-L110

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

CONSIDERANDO:

Que por error no se adjudicó al oferente que obtuvo el mayor puntaje.

La necesidad de comprender el modelo de Salud Familiar en el contexto de la Reforma de Salud en aplicación mediante el presente curso licitado a través del portal Mercado Público.

Que el oferente cumple con lo solicitado en las pautas de evaluación, obteniendo el mayor puntaje.

DECRETO

1.- **DEJESE**, sin efecto el Decreto Exento N° 2933 del 16/09/2010 que adjudica al proveedor Organismo Técnico de Capacitación Valdivia Ltda.

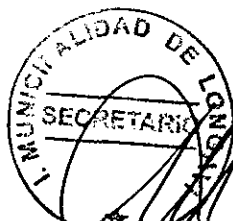
2.- **APRUEBASE**, el Acta de readjudicación, "CURSO DE SALUD FAMILIAR", ID 4089-55-L110

3.- **ACEPTASE, READJUDICASE Y EMITASE** la orden de compra al siguiente Proveedor:

- **OSVALDO LECAROS ALEGRIA RUT:** por un monto de \$ 2.100.000

4.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la siguiente partida 11 405 03 "APLICACION DE FONDOS CAPACITACION FUNCIONARIOS" la suma \$ 2.100.000 valor exento de impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRAS, DESE CUENTA Y ARCHIVASE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

P. Pérez/H. Almuna/E. Mondaca

DISTRIBUCION

- I. Municipalidad
- Chile compra
- Contabilidad



Mª CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL